



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
Tel.. Fax (0387) 4255456
Tel. (0387) 4255404 / 332 / 330



RESOLUCION -CD- N° 428-09

Salta, 31 AGO 2009
Expediente N° 12.289/2.008.

VISTO:

La Resolución CD N° 402/08, mediante la cual se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, con Dedicación Semiexclusiva para las Asignaturas "NUTRICIÓN" y "DIETÉTICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite dictámenes por mayoría y minoría, con fecha 29 de Junio del año dos mil nueve.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución N° 661/88 y modificatorias – no se presentó impugnación a los dictámenes.

Que los miembros de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emiten:

- Despacho N° 195/09 que aconseja aprobar el Dictamen de la mayoría del Jurado que entendió en el mencionado Concurso y obra a fs 119.
- Despacho N° 205/09 que aconseja aprobar el Dictamen de la minoría del Jurado.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 12/09 aprueba el Despacho de Comisión N° 205/09.

Que corresponde emitir el acto administrativo

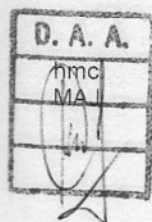
POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 12/09 del 18/08/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen de minoría emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, con Dedicación Semiexclusiva para las Asignaturas "NUTRICIÓN" y "DIETÉTICA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a los postulantes aceptados y siga a la Dirección Administrativa Académica a sus efectos.



Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud